



AUTO DE VISITA
(Doméstico, Aislado, Carbón Vegetal, SUNL)
F-CAM-173. Versión 5. Febrero 16 de 2026

AUTO No. 00381-26

Pitalito, 25 de septiembre de 2026

Que el 24 de septiembre de 2026, mediante radicado CAM No. 2026-E 23863, la señora MILAGROS ESPAÑA ARTUNDUAGA, identificada con C.C. No. 26.598.463 de Timaná, solicitan ante la Dirección Territorial Sur de la CAM autorización para el trámite de aprovechamiento de árboles aislados menor a 10 m³, de UN individuo de la especie conocida como Cedro. El fustal objeto de la solicitud se localiza en el predio denominado "Lote #2", ubicado en la vereda El Tejar, municipio de Timaná (Huila).

Que la señora MILAGROS ESPAÑA ARTUNDUAGA, allega a la Dirección Territorial Sur de la CAM, documentación necesaria para tramitar el Aprovechamiento Árboles Aislados menor a 10 m³, la interesada presentó:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-265.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos, F-CAM-239.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la propietaria.
- Certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria No. 206-24359 y código catastral 418070001000000080164000000000.
- Registro VITAL Rad. 2300002659846326001 del 21 de septiembre del 2026.
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por el valor de CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (\$116.727).

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad de la autorización de aprovechamiento. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular al predio denominado "Lote #2", ubicado en la vereda El Tejar del municipio de Timaná, con el fin de evaluar la solicitud de aprovechamiento de UN árbol de la especie Cedro.

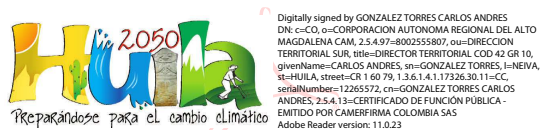
SEGUNDO: Comisionar a las profesionales SANDRA CAMILA NARVÁEZ HOYOS y LIZETH YULIANA CERON GONZALEZ adscritas a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.



AUTO DE VISITA
(Doméstico, Aislado, Carbón Vegetal, SUNL)
F-CAM-173. Versión 5. Febrero 16 de 2026

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Radicado 2026-E 23863 del 24 de septiembre de 2026.
Expedienté: PAF-00381-26
Proyectó: LYCeron